



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE BÚGER

14383 *Delegación de funciones de Alcaldía*

La Alcaldía ha resuelto mediante decreto de alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2025 lo siguiente:

«DECRETO DE ALCALDÍA

Pere Torrens Escalas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Búger (Islas Baleares), en uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, por ausencia del término municipal durante el periodo que se indica; conforme a lo previsto en el art. 47 del RD 2568/1986,

DECRETA

PRIMERO.- Delegar las funciones de alcaldía de este ayuntamiento en la Regidora: Coloma Capó Saletas, Teniente-Alcalde del Consistorio, durante los días:

- De 1 a 4 de enero de 2026 (ambos incluidos)

SEGUNDO.- Esta delegación se publicará en el BOIB y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

El Alcalde, Pere Torrens Escalas. Ante mí, El Secretario, Jaume Torres Ferrer»

(Firmado electrónicamente: 16 de diciembre de 2025)

El alcalde

Pere Torrens Escalas